

## NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL

### AVISO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE SUBSERIE B-2

#### CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN

“QTZALPI 23-2”



Operadora PLC, S.C.  
**FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR**



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
**FIDUCIARIO**

HACEMOS REFERENCIA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3079, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE UN PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2022, EL “PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO” Y UN SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EL “SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO”, Y EL CONTRATO DE FIDEICOMISO REEXPRESADO MEDIANTE EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, EL “CONTRATO DE FIDEICOMISO”), CELEBRADO ENTRE OPERADORA PLC, S.C. (“PLC”), COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR (EL “ADMINISTRADOR”); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO (EL “FIDUCIARIO”); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUBSERIE B-2, SUJETOS AL MECANISMO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, IDENTIFICADO CON CLAVE DE PIZARRA “QTZALPI 23-2” (LOS “CERTIFICADOS”). LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES RECONOCE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 7.1.BIS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y CONSIDERANDO QUE EL 3 DE MARZO DE 2023 EL FIDUCIARIO LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN INICIAL DE LA SUBSERIE B-2 EN VIRTUD DE LA CUAL REALIZÓ UNA EMISIÓN DE 1,620,000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL) CERTIFICADOS POR UN MONTO DE HASTA USD\$162,000,000.00 DÓLARES (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$2,971,857,600.00 M.N. (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR

DÓLAR<sup>1</sup>), SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, DE LOS CUALES LOS TENEDORES SUSCRIBIERON Y PAGARON 200 CERTIFICADOS POR UN MONTO TOTAL DE USD\$20,000.00 DÓLARES (VEINTE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$366,896.00 M.N. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), UTILIZANDO UN TIPO DE CAMBIO DE \$18.3448 PESOS POR DÓLAR<sup>2</sup>), QUEDANDO PENDIENTES DE PAGO Y EN TESORERÍA A LA FECHA 1,619,800 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS) CERTIFICADOS PARA SER SUSCRITOS Y PAGADOS CON POSTERIORIDAD.

AL ADMINISTRADOR, EN USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, HA INSTRUIDO AL FIDUCIARIO, Y EL FIDUCIARIO EN TÉRMINOS DE LA INSTRUCCIÓN DEL ADMINISTRADOR, PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE NOTIFICACIÓN DE COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE CORRESPONDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA TERCERA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LOS FONDOS OBTENIDOS A EL PAGO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL FIDEICOMISO A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DEL FIDEICOMISO, EN EL ENTENDIDO, QUE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE DICHO DESTINO PODRÁ SER PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TENEDORES, PREVIA SOLICITUD DE ESTOS ÚLTIMOS, POR EL ADMINISTRADOR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE COMÚN.

EL MONTO DE LA SUBSERIE B-2 DE ESTA NOTIFICACIÓN DE LA TERCERA COLOCACIÓN ADICIONAL PARA SUSCRIPCIÓN Y PAGO ES DE HASTA USD\$811,000.00 DÓLARES (OCHOCIENTOS ONCE MIL DÓLARES 00/100) (QUE ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, ES EL EQUIVALENTE DE \$[\*], TOMANDO COMO BASE UN TIPO DE CAMBIO DE \$[\*] PESOS POR DÓLAR<sup>3</sup>)

**CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2 PREVIO A LA TERCERA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS:**

<b>Subserie:</b>	B-2
<b>Clave de pizarra de la Subserie B-2:</b>	QTZALPI 23-2
<b>Número de Certificados Subserie B-2 emitidos:</b>	1,620,000 (un millón seiscientos veinte mil Certificados Subserie B-2.

<sup>1</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>2</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>3</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024

<b>Monto Total de la Emisión:</b>	USD\$162,000,000.00 Dólares (Ciento sesenta y dos millones de Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,971,857,600.00 M.N. (Dos mil novecientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), a un tipo de cambio de \$18.3448 pesos por dólar <sup>4</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie B-2 suscritos y pagados en la Fecha de la Oferta Pública Inicial:</b>	200 (doscientos) Certificados Subserie B-2
<b>Número de Certificados Subserie B-2 suscritos y pagados en la Primera Colocación Adicional:</b>	57,322 (cincuenta y siete mil trescientos veintidós) Certificados Subserie B-2
<b>Número de Certificados Subserie B-2 suscritos y pagados en la Segunda Colocación Adicional:</b>	146,999 (ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y nueve) Certificados Subserie B-2
<b>Monto de la Colocación Inicial de los Certificados Subserie B-2 (Monto Suscrito y Pagado en la Fecha de Emisión Inicial de los Certificados Subserie B-2):</b>	USD\$20,000.00 Dólares (Veinte mil dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$366,896.00 M.N. (Trescientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>5</sup> )
<b>Monto de la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-2 (Monto Suscrito y Pagado en la Primera Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-2):</b>	USD\$5,732,200.00 Dólares (Cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$96,511,331.74 M.N. (Noventa y seis millones quinientos once mil trescientos treinta y un pesos 74/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>6</sup> )
<b>Monto de la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-2 (Monto Suscrito y Pagado en la Segunda Colocación Adicional de los Certificados Subserie B-2):</b>	USD\$14,699,900.00 Dólares (catorce millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$253,048,488.57 Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>7</sup> )

<sup>4</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>5</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>6</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

<sup>7</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<b>Precio de Colocación por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de la Colocación Inicial:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,834.48 M.N. (Mil ochocientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$18.3448 Pesos por Dólar <sup>8</sup> )
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de la Primera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,683.67 M.N. (Mil seiscientos ochenta y tres pesos 67/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$16.8367 Pesos por Dólar <sup>9</sup> .
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de la Segunda Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$1,721.43 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>10</sup> .
<b>Número de Certificados de la Subserie B-2 en circulación (considerando la Emisión Inicial, la Primera y la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2):</b>	204,521(doscientos cuatro mil quinientos veintiún) Certificados Subserie B-2
<b>Monto de los Certificados en circulación (considerando la Emisión Inicial, la Primera y la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2):</b>	USD\$20,452,100.00 Dólares (Veinte millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cien dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$352,068,585.03 M.N. (Trescientos cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.), tomando como base un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>11</sup> )
<b>Número de Certificados Subserie B-2 pendientes de suscripción y pago con posterioridad a la Emisión Inicial, la Primera y la Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:</b>	1,415,479 (un millón cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve) Certificados Subserie B-2
<b>Monto Pendiente de Suscripción y Pago de los Certificados Subserie B-2 con posterioridad a la Emisión Inicial, a la Primera y Segunda Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:</b>	USD\$141,547,900.00 Dólares (Ciento cuarenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$2,436,648,014.97 M.N. (Dos mil cuatrocientos

<sup>8</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 1 de marzo de 2023.

<sup>9</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 25 de julio de 2023.

<sup>10</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<sup>11</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

	treinta y seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil catorce pesos 97/100 M.N.), utilizando un tipo de cambio de \$17.2143 Pesos por Dólar <sup>12</sup> ).
--	--

**CARACTERÍSTICAS DE LA TERCERA COLOCACIÓN ADICIONAL DE CERTIFICADOS DE LA SUBSERIE B-2 QUE SE OFRECEN SUSCRIBIR Y PAGAR:**

<b>Subserie:</b>	Subserie B-2
<b>Clave de pizarra de la Subserie B-2:</b>	QTZALPI 23-2
<b>Número de Certificados de la Subserie B-2 que se ofrecen suscribir y pagar en la Fecha de Pago de la Tercera Colocación Adicional:</b>	8,110 (ocho mil ciento diez) Certificados Subserie B-2
<b>Precio de suscripción por Certificado de la Subserie B-2 en la Fecha de Pago de la Tercera Colocación Adicional:</b>	USD\$100.00 Dólares (Cien dólares 00/100), (que, únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar)
<b>Monto de la Tercera Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-2 que se ofrece suscribir y pagar:</b>	USD\$811,000.00 Dólares (Ochocientos once mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>13</sup> )
<b>Factor de suscripción correspondiente a cada Certificado Subserie B-2 en circulación previo a la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:</b>	0.0396536297006
<b>Fecha de publicación de la Notificación de la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:</b>	4 de junio de 2024
<b>Breve descripción del uso que tendrán los recursos que se obtengan con la Tercera Colocación Adicional de Certificados de la Subserie B-2:</b>	Los recursos obtenidos se utilizarán para el pago de los compromisos adquiridos por el Fideicomiso a través de los Vehículos de Inversión y Gastos del Fideicomiso, en el entendido, que el Administrador pondrá a disposición de los tenedores, previa solicitud por escrito de éstos últimos a través del Representante Común una descripción detallada de dicho destino.

<sup>12</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 4 de diciembre de 2023.

<sup>13</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	6 de junio de 2024
<b>Fecha de Registro:</b>	7 de junio de 2024
<b>Fecha Límite de Suscripción:</b>	10 de junio de 2024
<b>Fecha de Asignación:</b>	11 de junio de 2024
<b>Fecha de Pago de la Tercera Colocación Adicional:</b>	12 de junio de 2024
<b>Número de Certificados de la Subserie B-2 efectivamente suscritos y pagados en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>	[8,110 (ochomil ciento diez) Certificados Subserie B-2]
<b>Monto de la Colocación Adicional de los Certificados de la Subserie B-2 efectivamente suscritos y pagados:</b>	[USD\$811,000.00 Dólares (Ochocientos once mil Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>14</sup> )]
<b>Número de Certificados Subserie B-2 en circulación, (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[212,631.00 (doscientos doce mil seiscientos treinta y un) Certificados Subserie B-2]
<b>Monto total en circulación (considerando la suscripción de la Emisión Inicial, la Primera la Segunda y la Tercera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$21,263,100.00 Dólares (Veintiún millones doscientos sesenta y tres mil cien Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*], tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>15</sup> )]
<b>Número de Certificados de la Subserie B-2 pendientes de suscripción y pago (considerando la Emisión Inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[1,407,369.00 (un millón cuatrocientos siete mil trescientos sesenta y nueve) Certificados Subserie B-2]

<sup>14</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<sup>15</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.

<b>Monto de los Certificados pendientes de suscripción y pago (considerando la suscripción inicial, la Primera, la Segunda y la Tercera Notificación de Colocación Adicional de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional):</b>	[USD\$140,736,900.00Dólares (Ciento cuarenta millones setecientos treinta y seis mil novecientos Dólares 00/100) (que únicamente para efectos informativos, es el equivalente de \$[*] Pesos, tomando como base un tipo de cambio de \$[*] Pesos por Dólar <sup>16</sup> )]						
<b>Gastos relacionados con la suscripción y pago de Certificados Subserie B-2 en la Fecha de Pago de Colocación Adicional:</b>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="335 604 813 638"><b>Concepto:</b></th> <th data-bbox="821 604 1252 638"><b>Monto:</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="335 638 813 705">Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV<sup>1</sup>:</td> <td data-bbox="821 638 1252 705"><u>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 705 813 761"><b>Total aproximado:</b></td> <td data-bbox="821 705 1252 761"><u><b>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</b></u></td> </tr> </tbody> </table>		<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>	Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	<u>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</u>	<b>Total aproximado:</b>	<u><b>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</b></u>
<b>Concepto:</b>	<b>Monto:</b>						
Derechos de Inscripción de los Certificados en el RNV <sup>1</sup> :	<u>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</u>						
<b>Total aproximado:</b>	<u><b>[\$9,660.95 (Nueve mil seiscientos sesenta pesos 95/100 M.N)]</b></u>						
1. No genera IVA.							

Una vez realizada la asignación de los Certificados de la Subserie B-2, el Fiduciario procederá a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la toma de conocimiento únicamente para efectos informativos de la inscripción correspondiente en relación con la suscripción y pago de Certificados la Subserie B-2.

Este Aviso también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.mx](http://www.bmv.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados que se describen en el presente Aviso fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 3239-1.80-2023-412 mediante oficio de autorización número 153/4921/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 expedido por la CNBV.

---

<sup>16</sup> Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en el día 10 de junio de 2024.